

CHACRAS DE CORIA, 9 de abril de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 14889/2024, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Pablo Andrés VARELA, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del VEINTIUNO (21) de marzo y hasta el SEIS (6) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

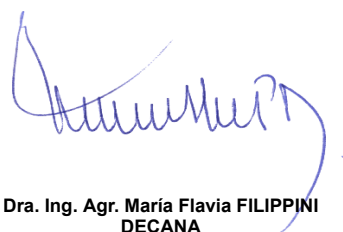
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Pablo Andrés VARELA (DNI N° 23.629.682 – Legajo N° 5000691), a partir del VEINTIUNO (21) de marzo y hasta el SEIS (6) de diciembre de 2024, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, desarrollando el proyecto denominado: “Caracterización de vinos de diferentes zonas de Altamira, Tupungato, Mendoza”, bajo la dirección del Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART y la codirección de Lic. Santiago David Palero, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 231/2025 _ _ _ _
LJC.